



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

REALES DECRETOS



CESES

Número 2216/1976 por el que se dispone el cese del Ministro sin cartera y Vicepresidente primero del Gobierno, don Fernando de Santiago y Díaz de Mendivil.

De conformidad con el artículo diecisiete de la Ley Orgánica del Estado, y a propuesta del Presidente del Gobierno,

Vengo en disponer el cese, por petición propia, de don Fernando de Santiago y Díaz de Mendivil como Ministro sin cartera y Vicepresidente primero del Gobierno, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, a veintidós de septiembre de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Presidente del Gobierno,
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

NOMBRAMIENTOS

Número 2217/1976 por el que se nombra Ministro sin cartera y Vicepresidente primero del Gobierno para Asuntos de la Defensa a don Manuel Gutiérrez Mellado.

De conformidad con el artículo diecisiete de la

Ley Orgánica del Estado, y a propuesta del Presidente del Gobierno,

Vengo en nombrar Ministro sin cartera y Vicepresidente primero del Gobierno para Asuntos de la Defensa a don Manuel Gutiérrez Mellado, quien, sin perjuicio de sus funciones como miembro del Gobierno, desempeñará las que expresamente le delegue su Presidente, a quien sustituirá, en primer lugar, en caso de vacante, ausencia o enfermedad.

Dado en Madrid, a veintidós de septiembre de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Presidente del Gobierno,
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

CONDECORACIONES

Número 2219/1976 por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Muy Distinguida Orden de Carlos III a don Fernando de Santiago y Díaz de Mendivil.

En atención a las circunstancias que concurren en don Fernando de Santiago y Díaz de Mendivil, Vengo en concederle la Gran Cruz de la Real y Muy Distinguida Orden de Carlos III.

Dado en Madrid, a veintidós de septiembre de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Presidente del Gobierno,
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

(Del B. O. del E. n.º 229, de 23 de septiembre de 1976.)

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

SUBSECRETARIA

Dirección de Personal



CASA DE S. M. EL REY

Cuarto Militar

REGIMIENTO DE LA GUARDIA REAL

Gratificación de permanencia en el servicio

Por aplicación del Decreto de 24 de febrero de 1962 (D. O. núm. 57) y Orden de 28 de mayo del mismo año (D. O. núm. 182) se concede la gratificación de permanencia en el servicio, en la cuantía que se cita, al personal de tropa del Regimiento de la Guardia Real que a continuación se relaciona.

GRATIFICACION DE 3.600 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de agosto de 1976

Cabo D. Osvaldo Martínez Vázquez, quedando anulada la Orden de 20 de agosto de 1976 (D. O. núm. 192), en la parte que afecta al mismo.

GRATIFICACION DE 4.000 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de julio de 1976

Cabo D. José Vela Medina.
Madrid, 22 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA



INFANTERIA

Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Infantería, plantilla eventual correspondiente a la Instrucción General 174-204, asignada para Juez del Juzgado Militar de Expedientes Administrativos de Valencia, anunciada de provisión normal (clase C, tipo 9), por Orden de 14 de agosto de 1976 (D. O. núm. 188), se destina, con

carácter voluntario, al teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José María Hernández Gete (5916), del Gobierno Militar de Lugo (apto. en Funciones Judiciales).

Madrid, 22 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Para cubrir la vacante de mérito específico, clase C, tipo 8, anunciada por Orden de 12 de julio de 1976 (D. O. núm. 156), correspondiente al Cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, se destina, con carácter voluntario, a la Academia General Militar (Zaragoza), para profesor del Curso Selectivo, Grupo 1.º, Ciclo 1.º (Capacitación Militar), incluida en el Grupo IV del Baremo publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 104, de 8 de mayo de 1976, al capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco García Merino (10108), de disponible en la 5.ª Región Militar.

Madrid, 22 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Para cubrir la vacante de mérito específico, clase C, tipo 8.º, anunciada por Orden de 14 de julio de 1976 (D. O. núm. 156), se destina, con carácter voluntario a la Academia General Militar (Zaragoza), para profesor del Curso Selectivo, Grupo 1.º, Curso 1.º (Capacitación Militar, incluida en el Grupo IV del Baremo, publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 104, de 8 de mayo de 1976, al capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Castro Rico (10018), de disponible en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 22 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Para cubrir la vacante de mérito específico, clase C, tipo 8, anunciada por Orden de 12 de julio de 1976 (D. O. núm. 156), correspondiente al Cupo de Varias Armas asignada al Arma de Infantería, se destina, con carácter voluntario, a la Academia General Militar (Zaragoza), para profesor del Curso Selectivo, Grupo 1.º, Ciclo 1.º (Capacitación Militar) incluida en el Grupo IV del Baremo publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 104, de 8 de mayo de 1976, al capitán de Infantería de la Escala activa, Gru-

po de «Mando de Armas», D. José Asenjo del Ojo (10064), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8.
Madrid, 22 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Por haberse acogido al Derecho de Petición para el personal de las Fuerzas Armadas y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º del Reglamento de provisión de vacantes, se destina, con carácter voluntario, en plantilla eventual, a la Junta de Clasificación y Revisión núm. 1013 (Ibiza), al capitán auxiliar de Infantería don Juan Torres Costa (3228750), del Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Menorca.

Madrid, 22 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1/1975), queda sin efecto el destino adjudicado con el carácter que se indica por Orden de 27 de agosto de 1976 (D. O. número 196), para cubrir la vacante anunciada por Orden de 10 de julio de 1976 (D. O. núm. 162), al oficial auxiliar de Infantería que a continuación se expresa.

VACANTES DEL ARMA

Clase C, tipo 9.º

FORZOSOS

Al Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Menorca (Mahón, Menorca)

Teniente D. Manuel Logroño Delgado (4224), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba, y agregado a la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2.

En consecuencia, pasa destinado con el carácter que se indica a la Unidad que se expresa, el oficial que a continuación se relaciona.

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Al Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Menorca (Mahón, Menorca)

Teniente D. Pascual Pardo Sotos (4223), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31.

Madrid, 22 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Vacantes de destino**Clase C, tipo 9.**

De provisión normal.

Una vacante de teniente coronel, existente en el Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1, se anuncia para ser cubierta entre los de este empleo de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-Resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. número 1/1975).

Madrid, 22 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Como continuación a la Orden de 16 de septiembre de 1976 (D. O. n.º 212), por la que se anunciaban vacantes de provisión normal para jefes y oficiales de Infantería de la Escala activa, se amplía ésta en el sentido de que las vacantes de Varias Armas asignadas al Arma (clase C, tipo 9), anunciadas en las Oficinas Regionales de Informática, son con preferencia, por este Orden, para los que se hallen en posesión de los siguientes títulos y cursos:

1.º Título de Analista de Informática Militar.

2.º Título de Programador de Informática Militar.

3.º Curso de Lenguaje T. P. S. para Data Entry 523.

4.º Curso de Introducción a la Informática.

Esta ampliación no modifica el plazo de admisión de peticiones señalado dicha Orden.

Madrid, 22 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Clase B, tipo 5.

De mérito específico.

Plantilla eventual.

De capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al Cupo de Varias Armas asignada al Arma de Infantería, existente en la Escuela de Formación Profesional núm. 2, Calatayud (Zaragoza), para profesor del Área Formativa Común, incluida en el Grupo XIII de Baremos publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 104, de 8 de mayo de 1976, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de profesor de Educación Física.

Esta vacante se halla comprendida a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica en el

apartado 3.2, grupo 3.º, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975).

Madrid, 22 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Clase A, tipo 1.º

De libre designación.

De teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Unidades que se indican, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Paracaidista, pudiendo también ser solicitadas por los que no lo posean, comprometiéndose a realizar el curso correspondiente:

Bandera Roger de Flor, I de Paracaidistas.—Seis.

Bandera Roger de Lauria, II, de Paracaidistas.—Once.

Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidistas.—Cuatro.

Cuartel General de la BRIPAC.—Una.

Compañía de Cazacarros.—Tres.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975).

Madrid, 22 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascenden al empleo inmediato, con antigüedad de 16 de septiembre de 1976, a los oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan; quedan en la situación de disponible en las Regiones Militares y plaza que para cada uno se indica.

A comandante

Capitán D. Juan Ruiz Ruiz (7898), del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13, en la 3.ª Región Militar, plaza de Lorca (Murcia), y agregado al citado Regimiento. Esta agregación termina el día 22 de diciembre de 1976, o antes, si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

A capitán

Teniente D. Enrique Sangillao Pereira (10208), del Regimiento de la Guardia Real, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al citado Regimiento. Esta agregación termina el día 22 de diciembre de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 22 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Retiros

La Orden de 10 de septiembre de 1976 (D. O. núm. 208), por la que se disponía el pase a retirado por cumplir la edad reglamentaria, del brigada de Infantería de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41 don Francisco Domínguez Rodríguez (7301), queda anulada a todos los efectos al haberse comprobado existió error material en la fecha en que le corresponde su pase a retirado.

Madrid, 22 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Asimilaciones

Por reunir las condiciones que determina la Norma 6.ª de la Orden de 29 de octubre de 1942 (D. O. núm. 244), aclarada por la de 10 de enero de 1946 (D. O. núm. 7), se concede la asimilación al empleo de brigada, en la forma establecida en la de 14 de marzo de 1942 (D. O. núm. 64), con la antigüedad de 16 de julio de 1976 y efectos económicos de 1 de agosto del mismo año, al sargento maestro de Banda del Arma de Infantería, asimilado a sargento primero, D. Emilio Salguero Expósito (227), de disponible en la 2.ª Región Militar y agregado por un período de tres meses en el Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

Madrid, 22 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Disponibles

Por haber resultado no apto en el curso para el mando de Unidades de Operaciones Especiales, el sargento de Infantería, D. Antonio Miramontes Canosa (11434), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 72, causa baja en la citada Unidad y pasa a la situación de disponible en la 7.ª Región Militar, Gijón.

Madrid, 22 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Empleos honorarios

Por hallarse comprendido en el Decreto núm. 999/1961 (D. O. núm. 131), ampliado por el Decreto núm. 910/1976 (D. O. núm. 99), se concede el empleo de teniente honorario de Infantería, al subteniente del Arma, actualmente retirado por edad reglamentaria, D. Luis Cano Cano (5297). Cursó la documentación, el Gobierno Militar de Zaragoza.

Madrid, 22 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Por hallarse comprendido en el Decreto núm. 909 de 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), ampliado por el 940, de 18 de mayo de 1976 (D. O. número 99), se concede el empleo de teniente honorario, al brigada maestro de Banda del Arma de Infantería don Eduardo Márquez Gallego, en situación de retirado por edad.

Madrid, 22 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Servicios civiles

Retiros

Se concede el retiro voluntario según lo dispuesto artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar, aprobado por Decreto número 1509/1972 (D. O. núm. 149), al comandante de Infantería (E. A.), don Narciso Viejo Blasco (5958), en situación de «En expectativa de Servicios Civiles», en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza), debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasado, al procediere, en razón de sus años de servicio.

Por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), causa alta en la Escala de complemento de su Arma y queda en la situación de dispo-

nible ajena al servicio activo en la misma Región Militar y plaza.

Madrid, 22 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Escala de complemento

Ascensos

Por tener cumplidas las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 275), se asciende a tenientes de complemento de Infantería, a los alféreces de dicha Escala y Arma que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se señala; continúan en el mismo destino.

Alférez de complemento D. José Solano Jiménez, procedente de la JMEC., del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61; con antigüedad de 1 de octubre de 1976.

Otro, D. José Corrochano García, procedente de Cuerpo Armado, de las F. A. M. E. T., Unidad de Helicópteros III; con antigüedad de 16 de septiembre de 1976.

Otro, D. Juan Bardera Payá, procedente de Cuerpo Armado, del Centro de Instrucción de Reclutas número 7; con antigüedad de 16 de septiembre de 1976.

Madrid, 22 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA



LA LEGION

Destinos

Para cubrir vacantes de su empleo y Escala, existentes en las Unidades que se indican pasan destinados, con el carácter que se cita, los suboficiales legionarios que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

Al Tercio Duque de Alba, II de La Legión

Brigada D. Gregorio Pérez Palacios (1845), de disponible a disposición del Teniente General Inspector de La Legión, y agregado al Tercio Gran Capitán, I de La Legión.

Al Tercio D. Juan de Austria, III de La Legión

Brigada D. José Fernández Fernández (1885), de disponible a disposición del Teniente General Inspector

de La Legión, agregado al Tercio a que se le destina, y en la Comisión Liquidadora del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de estas Fuerzas.

Madrid, 22 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA



ARTILLERIA

Vacantes de destino

De libre designación.

Clase B, tipo 4.

Para suboficiales de Artillería existente en el Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista, Alcalá de Henares (Madrid).—Una de subteniente o brigada.

Documentación: Papeleta de petición de destino según modelo publicado en la Orden de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1/1975).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1/1975).

Madrid, 21 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

De libre designación.

Clase C, tipo 7.

Para suboficiales de Artillería existente en el Polígono de Experiencias de Carabanchel, Campamento (Madrid) (para la Unidad de tropa).—Una de sargento primero o sargento.

Documentación: Papeleta de petición de destino según modelo publicado en la Orden de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1/1975).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1/1975).

Madrid, 21 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

De libre designación.

Clase C, tipo 7.

Segunda convocatoria.

Para personal de Banda existentes

en el Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista, Alcalá de Henares (Madrid). — Una de maestro de Banda y una de cabo de Banda.

Documentación: Papeleta de petición de destino según modelo publicado en la Orden de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1/1975).

Plazo de Admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975).

Madrid, 21 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA



INGENIEROS

Vacantes de destino

Quedan anuladas las vacantes que se señalaron, anunciadas por Orden de 15 de septiembre de 1976 (D. O. número 213), para jefes y oficiales de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Centro y Unidad que a continuación se relacionan:

De provisión normal.
Clase B, tipo 6.º

En la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca), para la Unidad de Instrucción. — Seis de teniente. Todas en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores.

De provisión normal.
Clase C, tipo 9.

En el Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza). — Una de teniente coronel con preferencia para diplomados en Vías de Comunicación.

Madrid, 22 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

De mérito específico.
Clase C, Tipo 8.

Para comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia Auxiliar Militar (Villaverde, Madrid), para profesor de química.

Esta vacante corresponde al Grupo VIII de Baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de Admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados

a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1/75).

Madrid, 22 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

De mérito específico.

Clase B, tipo 5.º

Cuatro vacantes para teniente de Ingenieros (E. A.) Grupo de «Mando de Armas, existentes en la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca), Todas en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores.

Estas vacantes corresponden al Grupo XIV de Baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1/75).

Madrid, 22 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

De mérito específico, clase C, tipo 8.º

Para teniente de Ingenieros de la Escala especial de mando, existente en la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca).

Esta vacante corresponde al Grupo XIV de Baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1/75).

Madrid, 22 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

De mérito específico, clase C, tipo 8.º

Tres vacantes para subteniente o brigada de Ingenieros y tres para sargento primero o sargento de la misma Arma, existentes en el Regimiento de Instrucción de la Acade-

mía de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid).

Estas vacantes corresponden al Grupo XIV de Baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1/75).

Madrid, 22 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

De mérito específico, clase B, tipo 5.º

Seis vacantes para sargento primero o sargento de Ingenieros, existentes en la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca). Todas en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores.

Estas vacantes corresponden al Grupo XIV de Baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1/75).

Madrid, 22 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Para sargento primero o sargento de Ingenieros, existentes en la Academia de Ingenieros (Madrid).

De provisión normal, clase B tipo 6.º

Una vacante, en posesión del título de Instructor de Automovilismo.

De provisión normal, clase C, tipo 9.º

Tres vacantes.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1/75).

Madrid, 22 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

De mérito específico, clase B, tipo 5.º.

Cuatro vacantes para sargento primero o sargento de Ingenieros, existentes en el Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid).—Una en posesión del título de Instructor de Educación Física, otra en el de Automovilismo, otra en el de jefe de Carro de Ingenieros y la otra en el de operador de Máquinas Pesadas.

Estas vacantes corresponden al Grupo XIV de Baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1/75).

Madrid, 22 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

La Orden de 15 de septiembre de 1976 (D. O. núm. 214), por la que se anunciaban tres vacantes para sargento primero o sargento de Ingenieros, de provisión normal, clase C, tipo 9.º, existentes en la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca), se modifica en el sentido de que las citadas vacantes son para la Plana Mayor de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca).

Madrid, 22 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Quedan anuladas tres vacantes de sargento primero o sargento de Ingenieros en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores, existentes en la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca), anunciadas de provisión normal, clase B, tipo 6.º, por Orden de 15 de septiembre de 1976 (D. O. núm. 214).

Madrid, 22 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Complementos de destino

A fin de legalizar y confirmar el derecho a percibir complemento de destino por especial preparación téc-

nica, se hace constar que reúnen las condiciones requeridas para ello, por ocupar vacante para la que se exige el título de Dirección de Sistemas de la Red Territorial de Mando comprendida en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) modificada por la de 3 de noviembre del mismo año (D. O. núm. 249), los jefes y oficial de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan en posesión del citado título, con destino en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Red Territorial de Mando). Dicho complemento lo percibirán a partir del día 1 de los corrientes.

Comandante D. Antonio Martín Larrauri (1441).

Otro, D. Miguel Solano Salinas (1706).

Capitán D. Enrique Conde Sánchez (1870).

Madrid, 22 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Agregaciones

Por necesidades del servicio, se concede agregación al Gobierno Militar de Madrid, a partir del día 1 de octubre de 1976, por un plazo máximo de tres meses, al capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Andrés de Pablo López (1993), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y alumno del Curso de Estadística Superior.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 22 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Matrimonios

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Ingenieros (E. A., Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Sánchez Canovas (2187), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros, con Doña María Isabel Raymundo y Hernández.

Madrid, 22 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 3.ª Región Militar, ha fallecido en la plaza de Valencia el día 11 de agosto de 1976, el teniente auxiliar de Ingenieros D. Inocencio Tobar Sedano (1200), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31.

Madrid, 22 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Ascensos

De acuerdo con lo que dispone el párrafo 2.º del artículo 4.º de la Ley de 21 de julio de 1960 («C. L.» núm. 221), y por reunir las condiciones reglamentarias que determina el artículo 77 del Reglamento de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se asciende al empleo de subteniente de Ingenieros, con antigüedad de 18 de septiembre de 1976 al brigada de la misma Arma D. Teodoro Martín Sánchez (2201), continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaba en su anterior empleo.

Madrid, 22 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Ceses

Por cesar el próximo día 30 de los corrientes como taquimecanógrafo de la Agregaduría Militar a la Embajada de España en Roma, el brigada de Ingenieros D. Alipio López Arenas (2170), pasa a la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado por un plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha citada, al Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles (Madrid).

El cese en la agregación concedida se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Madrid, 22 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Vacantes de destino

La Orden de 15 de septiembre de 1976 (D. O. núm. 213), por la que se anuncian vacantes para suboficiales especialistas, queda modificada en el sentido de que se anulan las anuncia-

das para operadores de radio, excepto las del Regimiento de Transmisiones y Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Madrid, 22 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada de clase C, tipo 7.º de libre designación, por Orden de 4 de agosto de 1976 (D. O. núm. 177), existente en el Alto Estado Mayor (Manzanares, Ciudad Real), pasa destinado con carácter voluntario el sargento especialista operador de radio, D. Jaime Botet Araque (397), del Regimiento de Transmisiones.

Madrid, 22 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de noviembre de 1950 y 17 de marzo de 1952 (D. O. núm. 116), apéndice núm. 6 de la «Colección Legislativa», de 1952, se asciende al empleo de teniente de complemento de Ingenieros, con la antigüedad que se indica, a los alféreces de dicha Escala y Arma que se relacionan, continuando en sus actuales destinos.

Con antigüedad de 16 de septiembre de 1976

Alférez de complemento D. Jesús Montes Laborra, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2.

Otro D. Angel Llaría López, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Marcelino Sanz Casado, del mismo.

Madrid, 22 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Por haber superado el curso correspondiente y en cumplimiento de lo dispuesto en los apartados 3.3.3. y 3.3.4. del título II de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se promueve al empleo de sargento de complemento de Ingenieros, con carácter eventual, con antigüedad de 15 de julio de 1976, efectividad de 15

de agosto de 1976 y efectos económicos de esta misma fecha, al cabo primero de dicha Escala, formado en el Regimiento Mixto de Ingenieros número 3, procedente del reemplazo de 1974, quedando escalafonado en el orden que se indica.

Vicente de Lamo Flores, escalafonándose a continuación de Don Celestino Jara Méndez.

Madrid, 22 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Destinos

Como continuación a la Orden de 3 de marzo de 1976 (D. O. núm. 56), se confirma en su actuales destinos, los cuales se citan, para permanecer un año en servicio activo a que se refiere el punto 2.2.2. de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), al personal de complemento de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Alférez de complemento D. Antonio Sorja Fernández, del Centro de Instrucción de Reclutas número 10.

Sargento de complemento, D. José Guirado Uceda, del Batallón Mixto de Ingenieros IX.

Madrid, 22 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA



FARMACIA MILITAR

Vacantes de destino

Clase C, tipo 7.

De libre designación (indistinta).

Una de comandante farmacéutico (E. A.), existente en la Farmacia Militar del Ministerio del Ejército.

A efectos de provisión de esta vacante, podrá ser solicitada y cubierta indistintamente por tenientes coroneles, comandantes y capitanes farmacéuticos que hayan superado el Curso de Aptitud para el ascenso a jefe.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. número 1 de 1975).

Madrid, 21 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA



OFICINAS MILITARES

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se concede los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, con la antigüedad que a cada uno se le señala y efectos económicos de 1 de septiembre de 1976, a excepción del que se le señala distinta fecha.

Del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (C.E.S.E.D.E.N.)

Comandante D. José Visloslada Morilla (834), trece trienios de oficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

Del Alto Estado Mayor

Capitán D. Gregorio González Luján (1838), trece trienios (cinco de oficial y ocho de suboficial), con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

Otro, D. Pablo Lucena Jiménez (1893), doce trienios (cinco de oficial, seis de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 26 de agosto de 1976.

Teniente D. Hipólito Martínez Díaz (2723), seis trienios (uno de oficial, cuatro de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

De la Dirección de Organización y Campaña del E. M. C.

Teniente D. Rafael Martín Ruiz (2997), seis trienios (uno de oficial, tres de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

De la Secretaría General de la Subsecretaría

Teniente D. Celestino Broncano Pintado (2270), seis trienios (uno de oficial, cuatro de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

De la Dirección de Personal de la Subsecretaría

Capitán D. José Cedillo Vicente (1891), doce trienios (cinco de oficial, seis de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 22 de agosto de 1976.

Otro, D. Eduardo Robles Flecha (2284), once trienios (dos de oficial, siete de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 7 de agosto de 1976.

De la Dirección de Acción Social

Capitán D. Román de Nicolás Arranz (2076), once trienios (tres de oficial, siete de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 25 de agosto de 1976.

De la Intervención General del Ejército

Teniente D. Luis Iglesias González (2882), seis trienios (uno de oficial, tres de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 29 de agosto de 1976.

De la Academia General Militar

Teniente D. Paulino García Almazán (2981), seis trienios (uno de oficial, cuatro de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

Otro, D. José Alejos Vaquero (2917), seis trienios (uno de oficial, cuatro de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

Otro, D. Jacinto Ruiz Morilla (2876), seis trienios (uno de oficial, cuatro de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

Otro, D. Fernando Secanella Oros (3027), seis trienios (un de oficial, cuatro de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

De la Academia de Infantería

Teniente D. Juan Pablos Fernández (2991), seis trienios (uno de oficial, tres de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 29 de agosto de 1976.

Del Estado Mayor de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar

Teniente D. Joaquín Ruiz Castillejo (2503), doce trienios (dos de oficial, siete de suboficial y tres de tropa), con antigüedad de 26 de agosto de 1976.

Del Estado Mayor de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar

Comandante D. Jesús Iturriaga Pérez (256), trece trienios de oficial, con antigüedad de 15 de agosto de 1976.

Gobierno Militar de Ciudad Real

Capitán D. Secundino González Romero (786), trece trienios (diez de oficial y tres de suboficial), con antigüedad de 5 de septiembre de 1974 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año.

De la Jefatura de Ingenieros de la 3.ª Región Militar

Capitán D. Antonio Serrano Rueda (2210), diez trienios (dos de oficial, siete de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 4 de agosto de 1976.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21

Capitán D. Juan Pajaro Peña (1089), trece trienios (diez de oficial y tres de suboficial), con antigüedad de 8 de agosto de 1976.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23

Capitán D. Manuel Vicente García (2145), once trienios (tres de oficial, seis de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 18 de agosto de 1976.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32

Capitán D. Crescencio López del Pozo (1557), trece trienios (seis de oficial y siete de suboficial), con antigüedad de 11 de agosto de 1976.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41

Capitán D. Gregorio Manjón Martín (1884), trece trienios (cinco de oficial y ocho de suboficial), con antigüedad de 27 de agosto de 1976.

De la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 6.ª Región Militar

Teniente D. Benjamín Oter Miranda (2338), once trienios (dos de oficial, ocho de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 15 de agosto de 1976.

Del Almacén Regional de Intendencia de Tenerife

Capitán D. Narciso Bocanegra Bíasco (1432), trece trienios (siete de oficial y seis de suboficial), con antigüedad de 11 de agosto de 1976.

De transportes, Propiedades y Accidentes de Tenerife

Capitán D. Saturio Alvarez Burón (591), once trienios (nueve de oficial y dos de suboficial), con antigüedad de 4 de agosto de 1976.

Del Depósito y Servicios de Intendencia de Pamplona

Capitán D. Francisco Lara Prieto (844), trece trienios (once de oficial y dos de suboficial), con antigüedad de 11 de agosto de 1976.

De la Empresa Nacional Santa Bárbara

Capitán D. Francisco Martín Zotes (1916), once trienios (cinco de oficial y seis de suboficial), con antigüedad de 18 de agosto de 1976.

EN SITUACION DE «EN SERVICIOS CIVILES»**En la 7.ª Región Militar**

Comandante D. Constantino Tato Tato (253), trece trienios de oficial, con antigüedad de 12 de agosto de 1976.

En la 9.ª Región Militar

Comandante D. Francisco Prados López (236), trece trienios de oficial,

con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

Madrid, 8 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Matrimonios

La Orden de 8 de septiembre de 1976 (D. O. núm. 206), por la que se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de oficinas Militares, Escala activa, D. Juan Flores Canosa (1115), de la Fortaleza y prisiones Militares de Melilla, con Doña Ana Camara Gorge se rectifica en el sentido de que su actual empleo es el de capitán.

Madrid, 22 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 22 de septiembre de 1976, a los tenientes de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando confirmados en su actual destino.

Don Buenaventura Marina Monterroso (2322), de la Dirección de Servicios de Asistencia y Abastecimiento del E.M.C.

Don Manuel Padilla Padilla (2323), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 111.

Madrid, 22 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (DIARIO OFICIAL núm. 231), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares, Escala activa, con antigüedad de 30 de diciembre de 1975, al ayudante de dicho Cuerpo, D. Vicente González Martín (3029000), del Alto Estado Mayor, escalafonándose entre los tenientes D. Valentín González Fuentes (3028), y D. Manuel Lourido Vilela (3030), quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado en su actual destino por un plazo máximo de tres meses.

El cese en dicha agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si le correspondiere, a destino de cualquier carácter.

Madrid, 20 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA



MUSICAS MILITARES

Empleos honorarios

Por hallarse comprendidos en el Decreto 909 de 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), ampliado por el 910 de 18 de mayo de 1976 (D. O. número 99), se concede el empleo de teniente honorario al personal de Músicas Militares que a continuación se relacionan y que se encuentran en situación de retirado por edad.

Subteniente D. Luciano Sesma Marcen.

Brigada D. Macario Burgos Ocón.
Sargento primero D. José Villar Saavedra.

Otro, D. Andrés del Amo Sánchez.
Músico de segunda asimilado a sargento D. Juan Sánchez Morales.

Músico de tercera asimilado a sargento D. Vicente Matarredona Caribón.

Madrid, 22 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA



VARIAS ARMAS

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 28 de junio de 1935 (D. O. núm. 148), y Orden de 21 de mayo de 1931 («C. L.» núm. 279), se concede el distintivo de profesorado a los jefes que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor D. Armando Marchante Gil (3023), con destino en el Alto Estado Mayor.

Comandante ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), D. Juan Padilla Sanchis (245), del mismo.

Madrid, 22 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 4 de febrero de 1955 (D. O. núm. 33), se concede la adición de barras que se expresan al Distintivo de Carros de Combate que poseen a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61

Teniente coronel de Infantería don Juan Mateo López de Vicuña (9284).

Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Comandante de Infantería D. Ramón Núñez Cortés (6252). Adición de una barra roja a otra del mismo color que con el distintivo posee.

Otro D. Juan de Madrazo Nanot (6257). Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Angel Carretero Zalacain (6561). Adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería D. Pedro Torres Olazabal (8339). Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Pedro Manso Galán (8651). Adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Eduardo Pereira Alvarez (8939). Adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Rodríguez López (9295). Adición de una barra roja a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Rafael Tejero Casajús (9499). Adición de una barra roja a dos del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Miguel Gervás Camacho (9744). Adición de una barra roja a otra del mismo color que con el distintivo posee.

Teniente de Infantería D. Carlos Alemán Artilles (10128). Adición de una barra roja a otra del mismo color que con el distintivo posee.

Teniente auxiliar de Infantería don Pablo Risueño Alvez (4016). Adición de dos barras rojas a cuatro del mismo color que con el distintivo posee debiendo sustituir cinco de ellas por una barra dorada.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1

Capitán de Caballería D. Carlos Rivas Alvarez (1378). Adición de una barra roja a otra del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8

Teniente coronel de Caballería don Juan Martínez de Vallejo y Manglano (794). Adición de una barra roja a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una barra dorada.

Capitán de Caballería D. José Fuente Sánchez (1402). Adición de una barra roja a dos del mismo color que con el distintivo posee.

Teniente auxiliar de Caballería don José Zabala Bañón (628). Adición de una barra roja a tres del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Gerardo Rodas García (696284). Adición de una barra roja a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, de-

biendo sustituir las rojas por otra barra dorada.

Madrid, 8 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS.

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 4 de febrero de 1959 (D. O. núm. 33), se concede la adición de barras que se expresan al Distintivo de Carros de Combate que poseen los suboficiales que a continuación se relacionan:

Del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61

Subteniente de Infantería D. Jaime Canales Serna (7022). Adición de una barra roja a dos doradas que con el distintivo posee.

Brigada de Infantería D. Celedonio González Hernández (8900). Adición de una barra roja a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra barra dorada.

Otro, D. José Florianio Marcos (8916). Adición de una barra roja a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Sargento de Infantería D. José Hernández García (9947). Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Carmelo Rastrojo Fernández (10273). Adición de una barra roja a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una barra dorada.

Otro, D. Antonio Roncero Cercas (10740). Adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Benito López Fernández (10762). Adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Carrasco López (10916). Adición de una barra roja a otra del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Carmelo Martín Díaz (11037). Adición de una barra roja a otra del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Carlos Iniesta Herránz (11042). Adición de una barra roja a dos del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Fernández González (11166). Adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Díaz Pérez (11193). Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Muñoz Díaz (11275). Adición de una barra roja a dos del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Mariano de la Fuente Estepar (11336). Adición de una barra roja a otra del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Néstor Matilla Martín (11366). Adición de una barra roja

a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Tranche Guardia (11811). Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1

Brigada de Caballería D. Argimiro Marcos Ramos (1122). Adición de una barra roja a otra del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. José Lara David (1126). Adición de una barra roja a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra barra dorada.

Otro, D. Emilio Hernández García (1147). Adición de una barra roja a otra del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Argimiro Martín Muñoz (1206). Adición de una barra roja a otra del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Virgilio Ferreira Alonso (1240). Adición de una barra roja a tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Félix Ovejero Ortega (1375). Adición de una barra roja a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. José Marcos González (1387). Adición de una barra roja a otra del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Sargento de Caballería D. José Díaz Mateos (1408).—Adición de una barra roja a otra del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Guillermo Pérez Alvarez (1528). Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Joaquín González Vicente (1567). Adición de una barra roja a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una barra dorada.

Otro, D. Félix de las Heras Gago (1607). Adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Fidel Montejo Castilla (1717). Adición de tres barras rojas en distintivo que posee.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3

Brigada de Caballería D. Félix Izquierdo Benítez (1132). Adición de una barra roja a otra del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. José Clemente Benito (1275). Adición de dos barras rojas a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Sargento de Caballería D. Carlos Casado Arenas (1436). Adición de una barra roja a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro D. Jacinto Ruiz Gutiérrez (1490). Adición de una barra roja a

otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Mateos Mateos (1505). Adición de una barra roja a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una barra dorada.

Otro, D. Sebastián Téllez Sánchez (1541). Adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Fernando Carretero Vega (1586). Adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Cortés Gómez (1599). Adición de una barra roja a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una barra dorada.

Otro, D. Fernando López Gómez (1778). Adición de tres barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. Santiago Alvarez López (1895). Adición de tres barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. Miguel Pérez Mancha (1902). Adición de tres barras rojas en distintivo que posee.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8

Brigada de Caballería D. Antonio Rubio Martínez (1109). Adición de una barra roja a dos del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. José Moreno Esparcia (1230). Adición de dos barras rojas a cuatro del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco barras rojas por otra dorada.

Otro, D. José Blanco Claver (1243). Adición de una barra roja a tres doradas que con el distintivo posee.

Sargento de Caballería D. Jesús Rodríguez Prendes (1489). Adición de una barra roja a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra barra dorada.

Otro, D. Gregorio Molinero Dasi (1525). Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Rodríguez Ortega (1538). Adición de una barra roja a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Salomón Checa López (1602). Adición de una barra roja a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una barra dorada.

Otro, D. Rafael Hernández Cabo (1621). Adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Gómez Ortega (1676). Adición de una barra roja a otra del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Pedro Gómez Morote (1684). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Antonio Molina Villodre (1694). Adición de una barra roja a

otra del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Morales Fernández (1697). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. Rafael Balbuena Camacho (1703). Adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Carrasco Adrián (1726). Adición de una barra roja a otra del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Gambín García (1770). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Otro, D. José Ortiz Lobo (1801). Adición de una barra roja en distintivo que posee:

Madrid, 8 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 2, de 1959); ampliada por la 148/1961, de 23 de diciembre (D. O. núm. 296), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y pensiones anejas que se indican al personal que a continuación se relaciona, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESTAS ANUALES

A percibir desde 1 de julio de 1976

Brigada especialista chapista soldador D. Manuel Baltar Coto (20), del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid, con antigüedad de 1 de julio de 1976.

A percibir desde 1 de agosto de 1976

Brigada de Sanidad Militar D. Antonio Macías Pijoán (758), del Parque de Sanidad Militar de Ceuta, con antigüedad de 25 de julio de 1976.

Brigada especialista montador electricista D. Raimundo Gómez Leonor (283), de las F. A. M. E. T., con antigüedad de 9 de enero de 1976.

A percibir desde 1 de septiembre de 1976

Brigada de Infantería D. José Pérez Afonso (8045), del Gobierno Militar de Orense, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

Otro, D. Juan García Cantos (8116), de la Brigada Paracaidista, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

Otro, D. Antonio Bujalance Cañeta (8350) del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13, con antigüedad de 20 de agosto de 1976.

Otro, D. Angel López Robledo (8444), del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

Otro, D. Fermín Góngora Pozo (8808), del Regimiento de Infantería

Mecanizada Castilla núm. 16, con antigüedad de 16 de agosto de 1976.

Ayudante de Oficinas Militares don Francisco Millán Reviriego (1978), de los Servicios de Intervención de Sanidad y Automovilismo de Granada, con antigüedad de 19 de agosto de 1976.

Practicante de segunda de Farmacia Militar, asimilado a brigada, don Fausto Hernández Conde (116), del Hospital Militar de Valladolid, con antigüedad de 18 de marzo de 1976.

Sargento primero especialista mecánico electricista de armas D. Fernando Pérez Martínez (276), del Regimiento de Artillería de Información y Localización, con antigüedad de 6 de agosto de 1976.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de septiembre de 1976

Sargento legionario D. Miguel Martín Rodríguez, del Tercio Gran Capitán I de La Legión, con antigüedad de 5 de agosto de 1976.

PENSION DE 3.600 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de julio de 1976

Ayudante de Oficinas Militares don Antonio Berna Serna (2514), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 41, con antigüedad de 22 de junio de 1976.

A percibir desde 1 de agosto de 1976

Brigada de Infantería D. Tomás Delgado Durán ((8849), del Regimiento de Infantería Palma núm. 47, con antigüedad de 2 de julio de 1976.

CRUZ PENSIONADA CON 4.000 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de junio de 1976

Sargento legionario D. Ricardo Oliván Pinillos, del Tercio Duque de Alba II de La Legión, con antigüedad de 14 de diciembre de 1973.

PENSION DE 4.000 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de julio de 1976

Sargento primero músico D. Francisco Ruiz Roldán (608), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1, con antigüedad de 1 de julio de 1976.

A percibir desde 1 de septiembre de 1976

Sargento de la Guardia D. Sacramento Galindo Sánchez, del Regimiento de la Guardia Real, con antigüedad de 11 de agosto de 1976.

Madrid, 1 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

ESTADO MAYOR CENTRAL

Dirección de Enseñanza



VII CURSO DE TECNOLOGIA DE VESTUARIO Y EQUIPO

Designación de alumnos

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 5 de abril de 1976 (D. O. número 86), y por haber superado la fase por correspondencia y prueba previa correspondiente, se designan alumnos del VII Curso de Tecnología de Vestuario y Equipo a los jefes y oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan.

Comandante D. Eduardo Ariza Guel benzu.

Comandante D. José Mala Sánchez.

Comandante D. Fermín Lechosa Castriño.

Comandante D. Federico Navarro Sanz.

Comandante D. Santiago Botella Martín.

Capitán D. Jacinto Otero Grueiro.

Capitán D. Jaime Segura Bonnin.

Capitán D. José Muñoz Herrero.

Capitán José Manuel Mateo Canalejo.

Capitán D. Mariano Hermosilla Lorrón.

Capitán D. Julio González García.

Capitán D. José del Rosal Bonet.

Capitán D. José Ramírez Gallardo.

Madrid, 20 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

GRATIFICACION DE PROFESORADO EVENTUAL

Se modifica la Orden de 24 de agosto último (D. O. núm. 193), por la que se reconocía el derecho al percibo de gratificaciones por servicios ordinarios de carácter especial a diversos profesores eventuales de la Academia de Farmacia, en los siguientes aspectos:

Duración

Del 7 de septiembre de 1976 al 31 de marzo de 1977.

Profesor

Se anula la designación del capitán de Intendencia D. Julio Villas Tejada. Madrid, 15 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA



ACADEMIA GENERAL MILITAR

Ingresos

Padecido error material, se rectifica la Orden de 17 del actual (D. O. número 217), en la página 1.349, columna segunda: Donde dice «el viaje por cuenta del Estad», debe decir «el viaje por ferrocarril y cuenta del Estado».

Madrid, 18 de septiembre de 1976.

Curso selectivo

Bajas

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 11 de las instrucciones anejas a la O.C. de 22 de diciembre de 1973 (D. O. núm. 2 de 1974), causa baja a petición propia en la fase escolar de curso selectivo para ingreso en la Academia General Militar, el caballero aspirante, sargento de Infantería D. Felipe Hernández Rafael, quedando disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado por un período de tres meses, o hasta que le corresponda destino voluntario o forzoso, al Parque Regional de Automóviles de la 5.ª Región Militar.

Madrid, 17 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Destinos

Clase C. tipo 7.º.
Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, anunciada por Orden de 27 de agosto último (D. O. número 196), existente en la Dirección General de la Guardia Civil 3.ª Sección de Estado Mayor—, se destina, con carácter voluntario, al capitán de dicho Cuerpo D. José Galera Moreno, de disponible en la expresada Dirección General.

Madrid, 21 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Clase C. tipo 8.º.
Para cubrir vacante de la clase y

tipo que se indica, anunciada por Orden de 28 de agosto último (D. O. número 198), existente en el Centro de Instrucción de la Guardia Civil (Madrid), para profesor del II Grupo, se destina, con carácter voluntario, al capitán de dicho Cuerpo, D. Arturo Piñeyro García, de disponible en la Inspección de Enseñanza.

Madrid, 21 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Clase C. tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, anunciada por Orden de 30 de julio último (D. O. número 173), existente en la Dirección General de la Guardia Civil — Jefatura de Intervenciones de Armas — (Madrid), se destina, con carácter voluntario, al capitán de dicho Cuerpo don Antonio Ortega Sotes, de la Agrupación de Destinos de la expresada Dirección General.

Madrid, 21 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Retiros

Por cumplir en las fechas que se indican la edad reglamentaria, se dispone que en las mismas, pasen a la situación de retirado los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que cursará a dicho Alto Centro.

Capitán D. Anatolio Elices González, de la 652 Comandancia (Gijón), el día 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Juan González Solís, de la 141 Comandancia (Toledo), el día 6 de diciembre de 1976.

Otro D. Francisco Rodríguez Maroto, de la 331 Comandancia (Castellón), el día 12 de diciembre de 1976.

Otro, D. Justino de Cima Gutiérrez, de la 652 Comandancia (Gijón), el día 12 de diciembre de 1976.

Otro, D. Otilio López García, de la Academia de Cabos, el día 13 de diciembre de 1976.

Otro D. José Vázquez Castilla, de la 218 Comandancia (Huelva), el día 18 de diciembre de 1976.

Otro, D. Antonio Romero Tejada, de la 218 Comandancia (Huelva), el día 28 de diciembre de 1976.

Otro, D. Alfonso Enriquez Pecino, de la 218 Comandancia (Huelva), el día 30 de diciembre de 1976.

Teniente D. Rafael Cerdón Rivas,

de la 1.ª Comandancia Móvil de Madrid, el día 2 de diciembre de 1976.

Otro, D. Benjamín Villafranca Mielgo, de la 642 Comandancia (Lugo), el día 3 de diciembre de 1976.

Otro D. Manuel Moreno Vizcaino, de la 211 Comandancia (Sevilla), el día 4 de diciembre de 1976.

Otro, D. Santiago Díaz Guerrero, de la 314 Comandancia (Valencia), el día 4 de diciembre de 1976.

Otro D. Vidal García González, de la 152 Comandancia (Las Palmas), el día 8 de diciembre de 1976.

Otro, D. Vicente Gregori Torres, de la 332 Comandancia (Teruel), el día 13 de diciembre de 1976.

Otro, D. Facundo Montero López, del Subsector de Tráfico de Zaragoza, el día 15 de diciembre de 1976.

Otro, D. José García Corrales, de la Dirección General, el día 17 de diciembre de 1976.

Otro D. José Orenes García, de la 421 Comandancia (Tarragona), el día 20 de diciembre de 1976.

Otro, D. Jerónimo García Benítez, de la 321 Comandancia (Murcia), el día 21 de diciembre de 1976.

Otro, D. Francisco Marín García, de la 231 Comandancia (Córdoba), el día 26 de diciembre de 1976.

Otro, D. Manuel Ordad Alonso, de la 122 Comandancia (Ávila), el día 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 21 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Pasa a la situación de retirado en fin del presente mes, a petición propia con arreglo a lo dispuesto en el artículo 17 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto número 1599 de 15 de junio de 1972 («B. O. del Estado» núm. 152), el sargento primero de la Guardia Civil don Agustín Polo Carrasco, del 52 Tereteo (Pamplona), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 21 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Pasan a la situación de retirado en las fechas que se indican del mes de diciembre próximo por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro:

POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN EL PARRAFO PRIMERO DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

Cabos primeros

Angel Mariblanca Ramírez, del 31 Tercio (Valencia), el día 7.

Vicente Roca Guerola, del 33 (Castellón), el día 25.

Guardias primeros

Miguel Cortés Castillo, del 11 Tercio (Madrid), el día 13.

Emiliano Cifuentes Velasco, del 14 (Toledo), el día 7.

Javier Moreno Ruiz, del mismo, el día 11.

José Zambrano Reguera, del 24 (Cádiz), el día 25.

Luis Peinado Ramírez, del 31 (Valencia), el día 16.

Ildefonso González Tomás, del mismo, el día 21.

José Roblas Pozón, del mismo, el día 26.

Vicente Gómez Rodríguez, del 33 (Castellón), el día 15.

Manuel Cases Hernández, del 41 (Barcelona), el día 4.

Juan Belmonte García, del mismo, el día 21.

Ramón Martín Vaquero, del 43 (Zaragoza), el día 26.

David Sanz Sotillos, del 52 (Pamplona), el día 29.

Julio Herrero Vicario, del 54 (Bilbao), el día 4.

Eduardo López Castro, del mismo, el día 15.

Guardias segundos

Mateo Hernández Hernández del 11 Tercio (Madrid), el día 23.

Domingo Mejías Inarejo, del 42 (Tarragona), el día 28.

Nicolás Torcelly Rodríguez, del 54 (Bilbao), el día 28.

Teófilo Liras Pérez, del mismo, el día 28.

POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN EL PARRAFO SEGUNDO DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

Guardia primero

Tomás Morín Morillo, de la Agrupación de Destinos (Madrid), el día 9.

POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN EL ARTICULO 12 DE LA LEY DE 15 DE MARZO DE 1940 («C. L.» NUM. 106)

Guardias primeros

Hellodoro Moya Manzano, del 21 Tercio (Sevilla), el día 23.

Manuel Ramos Pampín, del 31 (Valencia), el día 22.

Rafael Somoza López, del 64 (La Coruña), el día 9.

Madrid, 21 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Pasa a la situación de retirado, en fin del mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

POR TENER CUMPLIDA LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

guardias primeros

Antonio Luna Navarro, del 41 Tercio (Barcelona).

José Mourón Bouzas, del 64 (La Coruña).

POR INUTILIDAD FISICA, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 16 DEL TEXTO REFUNDIDO DEL REGLAMENTO PARA LA APLICACION DE LA LEY DE DERECHOS PASIVOS DEL PERSONAL MILITAR Y ASIMILADO DE LAS FUERZAS ARMADAS, APROBADO POR DECRETO NUM. 1599 DE 15 DE JUNIO DE 1972 («B. O. DEL ESTADO» NUMERO 152)

Guardias primeros

Félix Morales Carretero, del 11 Tercio (Madrid).

José Reyes Nevado, del 23 (Córdoba).
Dionisio Carrlón Martínez, del 31 (Valencia).

Eusebio Villar López, del 42 (Tarra-gona).

Guardias segundos

Juan Molina López, del 21 Tercio (Sevilla).

Manuel Párraga Fernández, del 41 (Barcelona).

Angel Ceide Castro, del mismo.

Carlos Díaz Alonso, del mismo.

Félix Calvo González, del mismo.

Rafael Molina Losada, del 42 (Tarra-gona).

Francisco Miguel Buj, del 43 (Za-ragoza).

José Martínez Ruiz Corral, del 61 (Valladolid).

Antonio Sánchez Rodríguez, de la Agrupación de Destinos (Madrid).

Madrid, 21 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

La Orden de 24 de agosto de 1976 (D. O. núm. 195), por la que pasa a la situación de retirado en el mes de

noviembre próximo, por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, el guardia primero de la Guardia Civil Pedro Quiles Balaguer, del 31 Tercio (Valencia), queda sin efecto en lo que al mismo se refiere, pasando a dicha situación en fin del presente mes, por inutilidad física como consecuencia del expediente instruido con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 del texto refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto núm. 1599 de 15 de junio de 1972 (B. O. del Estado número 152).

Madrid, 21 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Por haberle sido adjudicado destino civil, por Orden de la Presidencia del Gobierno de 6 de julio de 1976 («B. O. del E.» núm. 215), pasa a la situación de retirado, por fin del presente mes, conforme a lo dispuesto en el artículo sexto de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («B. O. del E.» número 313), el guardia primero de la Guardia Civil José Ortiz Olmedo, del 31 Tercio (Valencia), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 21 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Declaración de aptitud

Por haber superado el curso de aptitud para el ascenso a teniente de la Guardia Civil, convocado por Orden de fecha 23 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 293), se declaran aptos para el ascenso a dicho empleo, cuando reúnan las condiciones establecidas para ello, a los suboficiales de dicho Cuerpo, que a continuación se relacionan.

Don José Martínez García.
Don Miguel Vitoria Ortega.
Don Alonso Romera Rivera.
Don Faustino Taboada Pérez.
Don Francisco Horna Marcos.
Don Antonio Melchor González.
Don José Saiz Criales.
Don Teodoro Gallego Saez.
Don Dativo Santiago Domínguez.
Don Jerónimo Rodríguez Rodríguez.
Don Antonio Fernández Sánchez Fernández.

Don Benito Sánchez Ajenjo.
Don José Castillo Quero.
Don Manuel Sánchez Nieto.
Don Juan Sacristán Herrero.
Madrid, 11 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

Por estar declarados aptos y haber cumplido las condiciones reglamentarias, se promueven al empleo de teniente, con la antigüedad de esta fecha a los brigadas de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Zonas a que pertenecen las Unidades de su actual destino y agregados a estas por un plazo de tres meses, si antes no les corresponde otro voluntario o forzoso.

Don José Martínez García de la 321.ª Comandancia (Murcia).

Don Miguel Vitoria Ortega, de la 151.ª (Tenerife).

Don Alonso Romero Rivera, de la 212.ª (Huelva).

Don Faustino Taboada Pérez, de la 641.ª (La Coruña).

Don Francisco Horna Marcos, de la 422.ª (Lérida).

Don Antonio Melchor González, de la 311.ª (Valencia).

Don José Saiz Criales, de la 542.ª (Santander).

Don Teodoro Gallego Saez, de la 141.ª (Toledo).

Don Dativo Santiago Domínguez, de la 313.ª (Palma de Mallorca).

Don José Fernández Felipe, de la 531.ª (Burgos).

Don Jerónimo Rodríguez Rodríguez, de la 211.ª (Sevilla).

D. Agustín Ureña Gómez, de la 1.ª Comandancia Móvil (Madrid).

Madrid, 21 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a subteniente, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. núm. 167), a los brigadas de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don Eliseo Baamonde Losada, de la 642.ª Comandancia (Lugo).

Don José Sánchez García, de la 321.ª (Murcia).

Don Antonio Chao Campos, de la 641.ª (La Coruña).

Don José Mazas Puertas, de la Agrupación de Destinos.

Don José Baños Saez, de la 411.ª Comandancia (Barcelona), Tráfico.

Don Amós Ureña González, de la 611.ª (Valladolid).

Don Francisco Dieguez Mateos, de la 621.ª (Salamanca).

Madrid, 21 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a brigada y existiendo vacantes en esta Escala, se

concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha, a los sargentos primeros de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las Unidades a que actualmente pertenecen, hasta obtener destino definitivo, excepto para aquellos a quienes se señala otra situación.

Don Constancio Hernández Bravo, de la 542.ª Comandancia, Santander.

Don Emilio Blanco Cornejo, de la 221.ª, Badajoz.

Don Vicente Martínez de la Hoz, de la 241.ª, Cádiz.

Don Lupicinio González Mata, de la 342.ª Almería.

Don Jesús González Suarez, de la 542.ª Santander.

Don Benjamín Rodríguez Fernández, de la 1.ª Comandancia Móvil, Madrid.

Don José Santos García, de la 652.ª Gijón.

Don Loranzo Gil Morales, de la 122.ª Avila.

Don Luis Bautista Carnerero, de la 531.ª Burgos.

Don Francisco Soriano de la Iglesia, de la 612.ª León.

Don Eduardo López Roger, de la 621.ª, Tráfico Salamanca.

Don Ramón Río Rodríguez, de la 641.ª, La Coruña.

Don Torcuato Requena Herrera, de la 341.ª, Granada.

Don Antonio Rodríguez Arias, de la 252.ª Méjilla, quedando confirmado en su actual destino.

Don Francisco Hernández Corral, de la Agrupación de Destinos, quedando confirmado en su actual destino.

Don Francisco Vallejo Real, de la 413.ª Comandancia, Gerona.

Don Manuel Prieto Gago, de la 631.ª Pontevedra.

Don Mauricio Hernández Herranz de la 112.ª, Madrid.

Don Vicente Vicente Moreno, de la 413.ª Tráfico, Gerona.

Don Lorenzo Roldán García, de la 141.ª, Toledo.

Don Alfonso Padilla Guillén, de la 541.ª, Bilbao, quedando confirmado en su actual destino.

Don Bartolomé López Rodríguez, de la 641.ª, Tráfico, La Coruña.

Don Antonio Blanco Barón, de la 622.ª, Zamora.

Don Alberto López Orea, de la 311.ª, Valencia.

Don Roque Martín Benito, de la 322.ª Albuoste, quedando confirmado en su actual destino.

Don Julián Valle Sánchez, de la 142.ª, Ciudad Real.

Don Felipe Quiñones Fernández, de la 211.ª, Sevilla.

Don Manuel Estraviz Iglesias, de la 611.ª, Valladolid.

Don Victoriano Galdeano Rodríguez, de la 342.ª Almería.

Don Mariano Morejón Yusta, de la 611.ª Valladolid.

Don Daniel Domínguez Espinosa, de la 631.ª Pontevedra.

Don Manuel Cabelle Gemar, de la 322.ª Albuoste.

Don Valerio Escarián Murillo, de la 3.ª Comandancia Móvil, Barcelona.

Don Domingo Valencia Iglesias, de la 222.ª Comandancia, Cáceres.

Don José Orts Cases, de la 312.ª Alicante.

Madrid, 21 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento primero, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. núm. 167), a los sargentos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don Adolfo Pérez Belda, de la 331.ª Comandancia (Castellón).

Don Julián Domínguez Fuentes, de la Compañía de Reserva de la 6.ª Zona.

Don Amancio Pascos García, de la 532.ª Comandancia (Palencia), Tráfico.

Don Benito Caballero Mejías, de la 432.ª, (Almería).

Don Antonio Galletero Garvi, de la 312.ª (Alicante).

Don Pedro Muñoz González, de la 322.ª (Albacete).

Don Higinio Barreiro Rodríguez, de la 642.ª (Lugo).

Don Joaquín Ortega Rea, de la 432.ª (Huesca).

Don Avelino Crespo Alvarez, de la 612.ª (León).

Don Isidro García Cabañas, de la 621.ª (Salamanca).

Don Rafael Quiros Pérez, de la 221.ª (Badajoz).

Don Francisco García Rico, de la 541.ª (Bilbao), Tráfico.

Don Francisco Martín Alba, de la 421.ª (Tarragona).

Don Angel Blanco Barón, de la 631.ª (Pontevedra), Tráfico.

Don Joaquín Caparrós Navarro, de la 412.ª (Manresa).

Don Alfonso Ros Sánchez, de la 242.ª (Algeciras).

Don Serafín Navarro Escribano, de la misma.

Don Francisco Calle Rodríguez, de la 241.ª (Cádiz).

Don Miguel Torices Bermúdez, del Colegio de Guardias Jóvenes.

Don Pedro Aguilar Eugenio, de la Agrupación de Destinos.

Don Félix Cuevas Díaz-Suelto, de la 221.ª Comandancia (Badajoz).

Don José Cano Fernández, de la 342.ª (Almería).

Don Angel Alonso Moreno, de la 132.ª (Soria).

Don Nemesio Martín Cuesta, de la 1.ª Comandancia Móvil (Madrid).

Don Olimpio Rey Domínguez, de la 632.ª (Orense).

Don Raimundo Martínez López, de la 432.ª (Huesca).

Don Miguel Viciana Ruiz, de la 211.ª (Sevilla).

Don Pedro Martín Martín Bravo, de la 621.ª (Salamanca).

Don Angel Herrador Medina, de la Agrupación de Destinos.

Don Justo Romera Sánchez, de la 211.ª Comandancia (Sevilla).

Don Luis Vaquero Jiménez, de la 621.ª (Salamanca).

Don Joaquín Bejarano López, de la 422.ª (Lérida).

Don Juan Conejo Santana, de la 212.ª (Huelva).

Don Luis Rey Pena, del Grupo de Investigación y Vigilancia de Ferrocarriles.

Don Celso Fernández Núñez, de la 642.ª Comandancia (Lugo).

Don Pedro Dorado Ramos, de la 1.ª Comandancia Móvil (Madrid).

Don Diego Ramos Torres, de la 3.ª Comandancia Móvil (Barcelona).

Don Eugenio Núñez Mediavilla, de la 131.ª Comandancia (Guadalajara).

Don Juan Martín Mena, de la 112.ª (Madrid).

Don Pedro Algaba Arroyo, de la 142.ª (Ciudad Real).

Don Modesto Calzada Lerma, de la 612.ª (León).

Madrid, 21 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Por reunir las condiciones reglamentarias se declaran aptos para el ascenso a sargento y existiendo vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha a los cabos primeros de la Guardia Civil, que se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las Unidades a que actualmente pertenecen, hasta obtener destino definitivo, excepto para los que se señala otra situación.

Julio Camero Mondéjar, de la 131.ª Comandancia (Guadalajara).

Julio Flores González, de la 221.ª (Badajoz).

Jesús Blanca Calvo, de la 411 (Barcelona) —Tráfico—.

Diego Flores Núñez, de agregado en la 211 (Sevilla).

Losmes Iglesias Piñero, de la 621 (Salamanca).

Avelino Gómez Moreno, de la 331 (Castellón).

Luis Muñoz Rubio, de la 131 (Guadalajara), quedando confirmado en su actual destino.

José Martín Estévez López, de la 251 (Málaga).

Hermínio Martín Sánchez, de agregado en la 211 (Sevilla).

Saturnino Pérez Cháves, de la 111 (Madrid).

Miguel Sánchez Sánchez, de la 322 (Albacete).

Celso Martín Jiménez, de la 151 Tenerife).

Francisco Molero Molero, de la 541 (Bilbao).

José Alirangues Martín, de la 142 (Ciudad Real).

Francisco Soto Rodríguez, de la 412 (Manresa).

Lorenzo Orduñez Sánchez, de la 141 (Toledo).

Luis Escobias Nieto, de la 143 (Ciudad Real).

Juan Jaén Domínguez, de la 111 (Madrid).

Francisco García Valladolid, de la 322 (Albacete).

Juan Rojas Gómez, de agregado en la 211 (Sevilla).

Saturnino de Pablos Villarcorta, del Parque de Automovilismo.

Juan Santana Suárez, de la 152 Comandancia (Las Palmas).

Antonio Alonso López, de la 632 (Orense).

Santiago Monge Vallejo, de la 211 (Sevilla).

Antonio Molina Miralles, de la Academia de Guardias de Sabadell.

Fermin Carrión Huete, de la 1.ª Comandancia Móvil (Madrid).

Agapito López Cagide, de la 641 Comandancia (La Coruña).

Francisco Almagro Muñoz, de la 421 (Tarragona).

Ángel Mariblanca Ramírez, de la 311 (Valencia).

Rafael Jiménez Carilla, de la 521 (Pamplona).

Luis Santos Peña, de la 421 (Tarragona).

Antonio Montoyo Corral, de la 221 (Badajoz).

Antonio Lomas Ossorio, de la 341 (Granada).

Manuel Serrano Nerja, de la 312 (Alicante).

Julio Carro Andrés, de la Plana Mayor del 62 Tercio (Salamanca).

Mariano Carril Rodríguez, de la 221 (Badajoz).

José Delgado González, de la 211 (Sevilla).

Licéso Criado Hernández, de la 512 (Vitoria).—Tráfico.

Benito Merino Partera, de la 342 (Almería).

Anselmo Carreras Calvo, de la 113 (Cuenca).

Agustín Casado Alonso, de la Plana Mayor del 61 Tercio (Valladolid).

Isidoro Cuevas Lora, de la 541 Comandancia (Bilbao).

Santiago Ferrer Vara, de la 622 (Zamora).

Fructuoso Contreras Cueva, de la 331 (Castellón).

Ramón Díez Calvo, de agregado en la 211 (Sevilla).

Benigno Villalobos García, de la 541 (Bilbao).

Robustiano García Gómez, de la 131 (Guadalajara).

Francisco Machado Palmero, de agregado en la 211 (Sevilla).

José Rengel Rengel, de agregado en la 211 (Sevilla).

Félix Sánchez Barrera, de la 1.ª Comandancia Móvil (Madrid).

José Durán Galdámez, de la 212 (Huelva).

Manuel Gamero Ortega, de la 313 (Palma de Mallorca).

Madrid, 21 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2 de 1959), ampliada por el número 142/1961 de 23 de diciembre de dicho año (D. O. número 298), se le concede la Cruz a la Constancia en el Servicio en la cuantía que se cita, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica, a los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de septiembre de 1976

Teniente D. Francisco Sánchez Martín, del 61 Tercio, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976.

AUMENTO DE PENSION A 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de junio de 1976

Teniente D. Melquiades Casus Luna, del 21 Tercio, con antigüedad de 1 de junio de 1976.

A partir de 1 de julio de 1976

Teniente D. Manuel Fuentes Plaza, del 14 Tercio, con antigüedad de 6 de junio de 1976.

Otro, D. Isidoro Romero Farfán, del 31, con la de 1 de julio de 1976.

A partir de 1 de agosto de 1976

Teniente D. Isidoro Aspano Castillo, del 21 Tercio, con antigüedad de 1 de agosto de 1976.

Otro, D. Antonio Carmona Gómez, del 25, con la de igual fecha.

A partir de 1 de septiembre de 1976

Teniente D. Segundo Torrejón Vázquez, del 65 Tercio, con antigüedad de 7 de agosto de 1976.

Madrid, 21 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 18 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Cristina Abizanda Colomina, al teniente de la Guardia Civil D. Juan Gil Sánchez, de la 432 Comandancia (Huesca).

Madrid, 21 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Vacantes de destino

Clase C. Tipo 8.º.

De mérito específico.

Segunda convocatoria.

Una de teniente de la Guardia Civil existente en el Cento de Instrucción de dicho Cuerpo (Madrid), para profesor II Grupo, siendo preferidos los que se hallen en posesión del título de Educación Física.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha resumen, remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. número 1 de 1975).

Madrid, 21 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Bajas

La Orden de 23 de julio de 1976 (D. O. núm. 167), por la que pasa a la situación de retirado en el mes de octubre próximo, por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, el subteniente de la Guardia Civil D. Cecilio Rentería Conde del 24 Tercio (Cádiz), queda rectificadada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que causa baja en dicho Cuerpo el día 17 del presente mes por fallecimiento.

Madrid, 21 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido en Palma de Mallorca, el día 9 del actual el guardia primero de dicho Cuerpo, Jaime Vicens Ribot, que se hallaba destinado en el 31 Tercio (Valencia).

Madrid, 21 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido en Bilbao, el día 18 del actual, el guardia primero de dicho Cuerpo Pascual Prieto de Sande, que se hallaba destinado en el 54 Tercio (Bilbao).

Madrid, 21 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

Escala de complemento**Retiros**

Por cumplir el día 19 de diciembre de 1976 la edad reglamentaria, se dispone que en la misma pase a la situación de retirado, el teniente de complemento de la Guardia Civil D. Nemesio Fernández Artal, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y en situación de colocado, en Zaragoza, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 21 de septiembre de 1976.

El Ministro de Marina,
encargado del despacho,
PITA DA VEIGA

SUBSECRETARIA**Recursos contencioso-administrativos**

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única

instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una como demandante, don Carlos Maillo Martínez, comandante de Ingenieros, quien postula por sí mismo, y de otra como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 3 de febrero de 1972 y 12 de mayo siguiente, se ha dictado sentencia con fecha 25 de mayo de 1976, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por el comandante de Ingenieros don Carlos Maillo Martínez, contra las resoluciones del Ministerio del Ejército de tres de febrero de mil novecientos setenta y dos y doce de mayo siguiente que denegaron su petición de ascenso a teniente coronel Honorífico, debemos declarar y declaramos válidas y subsistentes tales declaraciones por ser conformes a derecho; sin hacer expresa declaración de costas

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos».

En su virtud, este Ministerio, ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo V.E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Madrid, 5 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Excmo. Sr. General Subsecretario del Ministerio del Ejército.

(Del B. O. del E. n.º 229, de 23-9-76.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES**JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO**

Paseo de Moret núm. 3-B
MADRID

Expte.: J.S.M.129/76-147

Concurso público

Hasta las diez treinta horas del día 20 de octubre próximo, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, para la adquisición de 70 furgonetas normales de 1/4 TM., con destino a la Base de Parques y Talleres de Vehículos Automóviles de Torrejón de Ardoz, por un importe límite total de 9.100.000 pesetas.

Los pliegos de bases pueden consultarse en la Secretaría de esta Junta de nueve a trece horas.

El citado concurso se celebrará a

las once horas del día 22 de octubre próximo, en el Salón de Actos de esta Junta.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.
Madrid, 15 de septiembre de 1976.

Núm. 384

P. 1-1

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Paseo de Moret núm. 3-B
MADRID

Expte.: J.S.M.130/76-148

Concurso público

Hasta las once horas del día 20 de octubre de 1976, se admiten ofertas

en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de nueve Omnibus de 45 plazas, con destino a la Base de Parques y Talleres de Vehículos Automóviles de Torrejón de Ardoz (Madrid), por un importe límite total de 15.103.440 pesetas.

Los pliegos de bases y condiciones técnicas particulares, pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles desde las nueve treinta a las trece horas.

El citado concurso se celebrará a las once treinta horas del día 22 de octubre de 1976, en el Salón de Actos de esta Junta Principal de Compras.

El importe de los anuncios será con cargo a los adjudicatarios.

Madrid, 15 de septiembre de 1976.

Núm. 383

P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

SI EN EL PLAZO MAXIMO DE QUINCE DIAS NO OBTIENE ACUSE DE RECIBO DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» DEL MINISTERIO DEL EJERCITO, REITERE SU AVISO